



Para garantizar el anonimato se le ha asignado el

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: 0046

INSTRUCCIONES:

Debe entregar esta hoja, que contiene sus datos debidamente cumplimentados en el reverso, al Tribunal.

El código está escrito en todas las hojas de su examen.

NO DEBE escribir su nombre, apellidos, firma, ni DNI en el resto de las hojas facilitadas para realizar el examen, a los efectos de garantizar el anonimato.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO: 0046

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: 0046

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

FIRMA:



INSTRUCCIONES:

DEBE RESOLVER DOS SUPUESTOS DE ENTRE LOS CUATRO PROPUESTOS. Para ello, para cada supuesto:

- Marque con una X la respuesta correcta.
- En el caso de realizar varias X, responda indicando claramente la opción elegida en la línea en la que se señala:
“La respuesta correcta es la opción _____”.
- En todo caso, de escribirse una opción en la línea anterior dicha opción será la que el Tribunal tendrá en consideración a la hora de la corrección del supuesto.
- Por cada respuesta correcta se asignará 1 puntos. Las respuestas incorrectas no implican penalización.

SUPUESTO PRÁCTICO 1:

El 15 de diciembre de 2023 al Sr. X, empleado público del Consorcio de Tributos, se le notifica requerimiento para que aporte factura de la óptica pues había solicitado *ayudas oftalmológicas*, tal y como recoge el acuerdo de personal. Como estaba de vacaciones, aprovechando esta situación pasó por la oficina de Garachico y presentó presencialmente la documentación requerida. Pero como se iba a ir de viaje, decidió presentar al mismo tiempo solicitud de anticipo de nómina..

1. ¿Se ha presentado correctamente la factura requerida al empleado público?
 - a) Sí, al tratarse de una persona física puede presentarla presencialmente.
 - b) Sí, puede presentarla presencialmente al ser un empleado del Consorcio de Tributos.
 - c) No, toda la documentación y solicitudes se tenían que haber presentado por sede electrónica al tratarse de un empleado público.

La respuesta correcta es la opción _____

2. ¿Qué órgano del Consorcio de Tributos de Tenerife es el competente para conceder un anticipo de nómina?
 - a) La Tesorera.
 - b) El Director.
 - c) El Presidente.

La respuesta correcta es la opción _____

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Sr. X presenta solicitud para acogerse al Sistema de pago personalizado de los ingresos de derecho público periódicos por sus recibos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de carácter anual, Tasa de recogida de Residuos, de carácter anual, Tasa por suministro de Agua, de carácter bimestral e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, de carácter anual.



3. ¿Se concederá dicho Plan personalizado de pagos?

- a) Sí, por tratarse de un derecho de los contribuyentes.
- b) No, porque no cabe incluir en el Sistema de pago personalizado los tributos de carácter anual.
- c) No, porque no cabe incluir en el Sistema de pago personalizado los tributos de carácter distinto al anual.

La respuesta correcta es la opción _____

4. ¿Cuál es el importe mínimo de los pagos mensuales del Sistema de pago personalizado de los ingresos de derecho público periódicos del Consorcio de Tributos de Tenerife?

- a) El importe mínimo son 30 €.
- b) El importe mínimo son 15 €.
- c) El importe mínimo son 10 €.

La respuesta correcta es la opción _____

Por otro lado, el 19 de agosto de 2024, en el expediente de devolución de ingresos número 2024/0008566 abierto de oficio por parte del Consorcio de Tributos de Tenerife, el Sr. X recibe notificación de resolución de reconocimiento de derecho a la devolución por importe total de 200,00 €, con compensación de la deuda que tiene en vía ejecutiva. No estando de acuerdo con esta compensación, el 10 de septiembre de 2024 el Sr. X presenta recurso contra la citada resolución.

5. ¿Qué órgano del Consorcio de Tributos de Tenerife es el competente para dictar la Resolución de reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos?

- a) La Tesorera.
- b) El Director.
- c) El Presidente.

La respuesta correcta es la opción _____

6. ¿Qué tipo de recurso cabe interponer ante dicha resolución de devolución de ingresos?

- a) Recurso de alzada.
- b) Reclamación económico-administrativa.
- c) Recurso de reposición.

La respuesta correcta es la opción _____

7. ¿El recurso está interpuesto en plazo?



-
- a) Sí, es correcto tiene hasta el 19 de octubre de 2024.
 - b) Sí, es correcto tiene hasta el 19 de noviembre de 2024.
 - c) Sí, es correcto tiene hasta el 19 de septiembre de 2024.

La respuesta correcta es la opción _____

El 16 de diciembre de 2024, el Sr. X recibe Resolución desestimatoria del recurso interpuesto frente a la resolución de devolución. En el expediente de devolución de ingresos, tras efectuarse la compensación reseñada, figuraban 10,00 € (resto de la devolución) pendientes de transferir al Sr. X por cuanto éste no había indicado número de cuenta alguno para efectuar dicha devolución, y tampoco constaba ningún número de cuenta conocido en el Consorcio de Tributos de Tenerife.

8. ¿Cómo debe proceder la Administración?

- a) Debe requerir mediante notificación al Sr. X para que aporte el número de cuenta para devolver.
- b) Debe llamar al Sr. X para que indique telefónicamente su número de cuenta, y conseguir así mayor eficiencia y agilidad.
- c) Se archivará el expediente, ya que la Administración no debe requerir el número de cuenta, siendo obligación del Sr. X su aportación.

La respuesta correcta es la opción _____

Siendo el Sr. X cotitular (titularidad del 80%) junto con su hermano Y (titularidad del 20%) de la propiedad del inmueble por el que tributa en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y estando ambos cotitulares interesados en pagar lo que corresponde a cada uno en el recibo (por importe total de 100,00€), piden información en el Consorcio de Tributos de Tenerife sobre la división de cuota.

9. ¿Se les podrá conceder la misma?

- a) No, porque una de las cuotas resultantes de la división no alcanza el mínimo establecido.
- b) No, porque al no tener el mismo porcentaje de titularidad no puede concederse la división de cuota.
- c) Sí, porque cumplen los requisitos establecidos.

La respuesta correcta es la opción _____

El Sr.X es titular del vehículo por el que tributa en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y quiere darlo de baja temporal voluntaria a partir del 4 de abril de 2025.

10. ¿Se le prorrateará la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2025?



-
- a) Sí, siempre que lo solicite antes del inicio del periodo voluntario de pago.
 - b) Sí, en todo caso, porque es un derecho del contribuyente.
 - c) No.

La respuesta correcta es la opción _____

SUPUESTO PRÁCTICO 2

El 6 de julio de 2024, el Sr. X, recibe notificación de liquidación por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del ejercicio 2022 por un inmueble que vendió y que tenía en Granadilla, todo ello derivado de un procedimiento de comprobación limitada al no haberse presentado por el obligado tributario la correspondiente declaración del impuesto. Por lo que interpone recurso de reposición contra la misma alegando que se anule porque no ha existido ningún incremento de valor. Para ello aporta escritura de adquisición por un valor de 80.000 € y transmisión 100.000 €.

1. ¿Cuál es el sistema de gestión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana gestionado por el Consorcio de Tributos de Tenerife?
 - a) El de declaración para los supuestos de transmisiones ínter vivos y de autoliquidación para las transmisiones mortis causa.
 - b) El de autoliquidación para los supuestos de transmisiones ínter vivos y de declaración para las transmisiones mortis causa.
 - c) El de autoliquidación para los supuestos de transmisiones ínter vivos y para las transmisiones mortis causa.

La respuesta correcta es la opción _____

2. ¿Cuál era el plazo que tenía el Sr. X, para presentar la declaración?
 - a) Como se trata de actos ínter vivos, el plazo era de sesenta días hábiles desde el día siguiente a la fecha en que se produjo la transmisión.
 - b) Como se trata de actos ínter vivos, el plazo era de treinta días hábiles desde el día siguiente a la fecha en que se produjo la transmisión.
 - c) Como se trata de actos ínter vivos, el plazo era de seis meses, desde el día siguiente a la fecha en que se produjo la transmisión, prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.

La respuesta correcta es la opción _____

3. ¿Cómo tuvo que iniciarse el procedimiento de comprobación limitada por parte del Consorcio de Tributos de Tenerife?:



-
- a) Por solicitud del interesado al presentar la declaración del impuesto fuera del plazo legalmente establecido.
 - b) De oficio, por parte del Consorcio de Tributos de Tenerife, por falta de presentación de la declaración del Impuesto por parte del obligado tributario.
 - c) Por denuncia.

La respuesta correcta es la opción _____

El Consorcio de Tributos se está planteando sancionar al Sr. X por no haber presentado la declaración correspondiente en plazo.

4. La incoación de un procedimiento de comprobación limitada:

- a) Conlleva siempre la apertura de un procedimiento sancionador.
- b) Conlleva la apertura de un procedimiento sancionador en función del importe dejado de ingresar a la Administración.
- c) Este tipo de procedimiento no conlleva sanción.

La respuesta correcta es la opción _____

El 12 de septiembre de 2024, el Sr. X, recibe la notificación de la Resolución desestimando la anulación de la liquidación por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana, del ejercicio 2022, por lo que solicita carta de pago.

5. ¿Qué plazo en periodo voluntario tuvo el Sr. X para pagar dicha liquidación?:

- a) Del 6 de julio al 20 de agosto 2024 (día hábil).
- b) Del 12 de septiembre al 5 de noviembre 2024 (día hábil).
- c) Del 6 de julio al 5 de agosto 2024 (día hábil).

La respuesta correcta es la opción _____

Con fecha el 4 de febrero de 2025, el Sr. X recibe notificación de la providencia de apremio, dado que la liquidación no resultó ingresada en plazo. Frente a la providencia interpuso recurso de reposición porque, según lo establecido en en la escritura de compraventa del inmueble, el obligado al pago es el comprador. Además solicita la suspensión del procedimiento recaudatorio en tanto se resuelve el recurso.

6. ¿Cuándo se podría suspender automáticamente el procedimiento de apremio?

- a) Cuando el interesado demuestre que se ha producido en su perjuicio error material, aritmético o de hecho en la determinación de la deuda, que la misma ha sido ingresada, es desproporcionada en relación a otros periodos, o que ha prescrito el derecho a exigir el pago.



- b) Cuando el interesado demuestre que se ha producido en su perjuicio error material, aritmético o de hecho en la determinación de la deuda, que la misma ha sido ingresada, condonada, compensada, aplazada o suspendida o que ha prescrito el derecho a exigir el pago.
- c) Cuando el contribuyente lo solicite demostrando su situación de especial vulnerabilidad.

La respuesta correcta es la opción _____

El 17 de marzo de 2025, al Sr. X se le notifica la resolución de desestimación del recurso interpuesto contra la providencia de apremio. Ante su situación económica decide solicitar el fraccionamiento de toda la deuda que tiene pendiente con el Consorcio de Tributos de Tenerife por importe de principal total de 8.000,00 €.

7. Se ha detectado que en la solicitud de fraccionamiento falta documentación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza Fiscal General de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público encomendados al Consorcio de Tributos de Tenerife ¿Qué plazo debemos darle para aportar la misma?:

- a) 15 días.
- b) 10 días.
- c) 20 días.

La respuesta correcta es la opción _____

8. A la vista del importe de la deuda, y de la Ordenanza Fiscal General de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público encomendados al Consorcio de Tributos de Tenerife ¿cuál sería el plazo máximo por el que se le podría conceder un fraccionamiento?

- a) Hasta 24 meses.
- b) Hasta 36 meses.
- c) Hasta 30 meses.

La respuesta correcta es la opción _____

9. ¿Se le exigirá la aportación de garantía para la concesión de su fraccionamiento, de conformidad con la Ordenanza Fiscal General de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público encomendados al Consorcio de Tributos de Tenerife?

- a) Sí, porque su importe principal excede de 6.000 euros.
- b) No, porque su importe principal no excede de 30.000 euros.
- c) No, porque su importe principal no excede de 20.000 euros.

La respuesta correcta es la opción _____



El 16 de abril de 2025, se le notifica la resolución de concesión del fraccionamiento.

10. ¿Qué órgano del Consorcio de Tributos de Tenerife es el competente para dictar la Resolución de concesión del fraccionamiento?:

- a) La Tesorera
- b) El Director
- c) El Presidente.

La respuesta correcta es la opción _____

SUPUESTO PRÁCTICO 3

El 6 de febrero de 2024 Doña Manuela Álvarez comprueba con su banco que se le ha practicado por parte del Consorcio de Tributos de Tenerife una retención de la totalidad del saldo existente en su cuenta corriente, por importe de 3.000,00 €. La cuenta en cuestión es de la co-titularidad de la contribuyente y su hija de 45 años. Dicha cuenta se nutre con los ingresos que, mensualmente y por importe de 900 €/mes, percibe la contribuyente en concepto de pensión.

La deuda reclamada se integra por valores de IBI del año 2011, de Suministro de Agua del año 2023 y por una multa de Tráfico de 2022, todo ello del Ayuntamiento de Arafo.

El día 21 de febrero de 2024, la contribuyente solicita ante el Consorcio que se le levante totalmente el embargo porque, por un lado, su cuenta sólo se nutre con su pensión y ésta es inembargable; por otro lado, porque entiende que lo que se le ha liquidado por Suministro de Agua es excesivo y no acorde con el consumo que ella ha tenido, y, por último, porque el derecho al cobro de la deuda reclamada por IBI y por la multa de Tráfico ha prescrito.

1. Sabiendo que la retención es de fecha 5 de febrero de 2024, para el estudio del levantamiento de embargo, ¿qué ingresos en cuenta deben tomarse en consideración como sueldo, salario o pensión?

- a) Únicamente la pensión ingresada en la cuenta corriente en el mes en que se practique el embargo o, en su defecto, en el mes anterior, tal cual establece el artículo 171.3 de la Ley General Tributaria.
- b) Todos los ingresos recibidos en la cuenta corriente que provengan de pensiones, cualquiera que sea el mes de origen, conforme establece el artículo 607 de la LEC.
- c) La pensión del mes en que se practica el embargo y del mes anterior en todo caso, tal cual establece el artículo 171.3 de la Ley General Tributaria.

La respuesta correcta es la opción _____

2. Sabiendo que la cuenta del contribuyente se nutre únicamente con los ingresos de su pensión que, por importe de 900 €/, se le ingresa el día 5 de cada mes, siendo el último ingreso de la misma el de febrero de 2024, ¿es correcto el embargo practicado sobre la totalidad del saldo?



- a) No, porque debió respetarse el último importe ingresado en febrero en concepto de pensión, que no supera el importe del SMI.
- b) No, porque las pensiones, a diferencia de los salarios y con independencia de su importe, son absolutamente inembargables.
- c) Sí, porque al acumularse la última pensión al ahorro anterior, resulta embargable todo el saldo.

La respuesta correcta es la opción _____

3. A la vista de que la solicitud de levantamiento de embargo se presentó el día 21 de febrero ¿sería posible admitir la misma y valorar el levantamiento del embargo en caso de ser excesivo?

- a) No, la solicitud será archivada puesto que lo que procede es interponer un recurso de reposición al invocarse motivos de prescripción y relativos a la gestión de la Tasa por Suministro de Agua.
- b) Sí, está en plazo.
- c) No, porque está presentada fuera de los 10 días de plazo máximo legal establecido.

La respuesta correcta es la opción _____

4. La Sra. Álvarez indicó que se le había liquidado por Suministro de Agua un importe excesivo y no acorde con el consumo que ella había tenido. ¿Se trata de un motivo oponible contra la diligencia de embargo?

- a) No, no es oponible frente a la diligencia de embargo, pero sí frente a la providencia de apremio.
- b) Sí, es oponible frente a la diligencia de embargo en todo caso
- c) No, no es un motivo oponible frente a la diligencia de embargo.

La respuesta correcta es la opción _____

5. Legalmente, ¿se pueden acumular todas las deudas del obligado, incluso las que traigan causa de otro expediente de apremio, siempre que las mismas se hallen en período ejecutivo?:

- a) No, ya que son expedientes independientes y cada uno lleva su propio procedimiento.
- b) Sí, si se encuentran apremiadas, hubiere vencido el plazo previsto en el art. 62.5 de la Ley General Tributaria y sobre ellas no hubiere recaído resolución de suspensión, paralización, aplazamiento o fraccionamiento.
- c) No, ya que deben separarse los expedientes por concepto tributario.

La respuesta correcta es la opción _____



6. Si la diligencia de embargo de la Sra. Álvarez realizada por el Consorcio de Tributos de Tenerife es de fecha 01/02/24 y concurriera con otro embargo de otra Administración pública cuya diligencia de embargo fuera de fecha 01/01/24. ¿Cuál tendría preferencia?:

- a) La de la otra Administración.
- b) La del Consorcio de Tributos de Tenerife.
- c) Tiene preferencia el embargo de mayor importe.

La respuesta correcta es la opción _____

7. A la vista de la alegación de prescripción invocada por la Sra. Álvarez, teniendo en cuenta los siguientes datos, las actuaciones realizadas por parte del Consorcio de Tributos de Tenerife con conocimiento formal de la interesada, y los actos realizados por la Sra. Alvarez, todo ello practicado en días hábiles, ¿estaría prescrito el derecho al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana del ejercicio 2011?

- Fin del Periodo voluntario: 20/07/2011
- Fecha de la notificación de la providencia de apremio: 07/12/2011
- Notificación de la diligencia de embargo de créditos por devoluciones tributarias: 03/12/2015
- Notificación de la diligencia de embargo de cuenta corriente: 05/12/2019
- Notificación de la diligencia de embargo de cuenta corriente: 06/02/2024
- Presentación de solicitud de levantamiento de embargo de cuenta corriente: 07/02/2024

- a) No, porque no ha transcurrido el plazo general de 5 años.
- b) Sí, estaría prescrito desde el 05/12/2019, por el plazo transcurrido entre el 3/12/2015 y el 05/12/2019.
- c) Sí, estaría prescrito desde el 07/02/2024, por el plazo transcurrido entre el 05/12/2019 y el 07/02/2024.

La respuesta correcta es la opción _____

8. En el caso de declararse la prescripción de la deuda, ¿qué efectos produciría la misma?.

- a) La declaración de prescripción no produce ningún efecto.
- b) La declaración de prescripción implica la extinción de la deuda.
- c) La declaración de prescripción implica la necesidad de practicar una nueva liquidación por el mismo concepto y ejercicio, y conceder al contribuyente un nuevo plazo de pago en periodo voluntario.

La respuesta correcta es la opción _____



9. La Sra. Álvarez solicita un fraccionamiento de su deuda en el Consorcio de Tributos de Tenerife. ¿Qué efectos tendrá dicha solicitud respecto al embargo de cuentas en curso?

- a) La solicitud de fraccionamiento levantará el embargo en cuenta corriente en curso.
- b) La solicitud de fraccionamiento producirá la paralización del embargo en cuenta corriente en curso.
- c) La solicitud de fraccionamiento no tendrá ningún efecto sobre el embargo en cuenta corriente en curso.

La respuesta correcta es la opción _____

10. Dado que el importe total de la deuda de la Sra. Álvarez asciende a 4.000,00€ ¿cuál sería el plazo máximo por el que se le podría conceder el fraccionamiento, de conformidad con la Ordenanza Fiscal General de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público encomendados al Consorcio de Tributos de Tenerife?

- a) Hasta 24 meses.
- b) Hasta 36 meses.
- c) Hasta 30 meses.

La respuesta correcta es la opción _____

SUPUESTO PRÁCTICO 4:

El Ayuntamiento de La Villa, municipio de régimen común de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, debía aprobar sus presupuestos para el ejercicio 2025, por lo que una vez formado por el Alcalde, y junto con la documentación y anexos señaladas en los artículos 168, y art. 166.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y previamente informado por la Intervención:

1.- Debió seguir la siguiente tramitación:

- a) Remisión al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre de 2024 para su aprobación, enmienda o devolución.
- b) Aprobación inicial por el Presidente de la corporación antes del día 15 de octubre de 2024.
- c) Remisión al Pleno de la corporación antes del día 1 de enero de 2025 para su aprobación, enmienda o devolución.

La respuesta correcta es la opción _____



Dentro del plazo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Sr. Tinerfe González, vecino del municipio, interpone reclamación al presupuesto, por estar formado con superávit inicial.

2.- ¿Está legitimado D. Tinerfe Glez. a interponer la reclamación que considere?:

- a) No, por no resultar interesado.
- b) No, por no ser concejal municipal
- c) Sí, por ser habitante del territorio de la entidad local.

La respuesta correcta es la opción _____

El motivo que preocupa a D. Tinerfe Glez:

3.- ¿Es una de las causas por las que el presupuesto podrá reclamarse, prevista en la normativa aplicable?:

- a) No, por no ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.
- b) Sí, por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.
- c) Sí, por así estar previsto en el artículo 170.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La respuesta correcta es la opción _____

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2025 el 27 de diciembre de 2024

4.- ¿Qué publicidad deberá darse al acuerdo de aprobación definitiva?

- a) Debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado.
- b) Debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- c) Debe publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La respuesta correcta es la opción _____

Publicado en el boletín oficial correspondiente el presupuesto del Ayuntamiento de La Villa para el ejercicio 2025, resumido por capítulos, el 10 de enero del 2025:

5.- ¿Qué día entró en vigor el presupuesto 2025?:

- a) El uno de enero de 2025.
- b) Una vez publicado.
- c) A los 15 días de su publicación.

La respuesta correcta es la opción _____

No contento con el resultado de su reclamación, D. Tinerfe Glez, se está planteando interponer recurso contra la aprobación definitiva del presupuesto:

6.- ¿Qué tipo de recurso podrá interponer contra el presupuesto del Ayuntamiento de La Villa? :

- a) Recurso de reposición.
- b) Recurso de alzada.



- c) Recurso contencioso-administrativo.

La respuesta correcta es la opción _____

El 15 de enero de 2025 el Ayuntamiento recibe un oficio de la Comunidad Autónoma de Canarias indicando que va a ser beneficiario de una subvención para el asfaltado de carreteras que no estaba prevista en el presupuesto.

7.- ¿Qué tipo de modificación presupuestaria deberá tramitarse?

- a) Una transferencia de crédito, de las aplicaciones con superávit a la nueva aplicación presupuestaria.
 b) Una generación de crédito.
 c) Un crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos.

La respuesta correcta es la opción _____

8.- ¿A qué capítulo del presupuesto de gastos deberán imputarse los gastos por el asfaltado de carreteras?

- a) Al capítulo VI, gastos por inversiones reales.
 b) Al capítulo V, gastos patrimoniales.
 c) Al capítulo II, gastos corrientes.

La respuesta correcta es la opción _____

9.- ¿Dada su naturaleza, qué tipo de contrato tiene por objeto el asfaltado de las carreteras municipales?

- a) Un contrato de concesión de obras públicas.
 b) Un contrato de obras.
 c) Un contrato mixto.

La respuesta correcta es la opción _____

Siendo el importe de la licitación del asfaltado de las carreteras de 200.000,00€, el concejal del área plantea la posibilidad de realizar la adjudicación a una empresa vecina del municipio, a través del procedimiento de adjudicación por contratación menor.

10.- ¿Es correcta la opción planteada por el concejal?

- a) Sí, ya que se trataría de la tramitación de un contrato menor.
 b) No, ya que por el importe del valor estimado no puede tramitarse como un contrato menor.
 c) No, ya que por el importe del valor estimado está sujeto a regulación armonizada.

La respuesta correcta es la opción _____